



Trujillo, 15 de Abril de 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2025-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

La Ley 32086 y la RVM 141-2024-MINEDU, el Oficio N° 03789-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN contenido en el expediente OTD00020250080179, Informe N° 000723-2025-GRLL-OP y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32086, se aprueba la “Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente”, en adelante Ley N° 32086;

Que, la Única Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32086 dispone que el Minedu debe aprobar una norma adicional necesaria para su implementación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos”, Norma Técnica, en la cual se establece el procedimiento, requisitos y demás disposiciones para el nombramiento extraordinario de docentes contratados en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 32086;

Que, según el numeral 5.2.14.1 de la Norma Técnica, la Dirección Técnico Normativa (DITEN) del Minedu, una vez adjudicada la plaza en la etapa institucional remite las actas de adjudicación y todos los documentos de los postulantes adjudicados a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) para la emisión de la Resolución de Nombramiento;

Que, según el numeral 5.2.14.2 de la Norma Técnica, las DRE emiten las resoluciones de nombramiento dentro del plazo establecido en el cronograma y son responsables de notificar a los ganadores enviándoles sus respectivas resoluciones de nombramiento;

Estando informado por la oficina de personal mediante Informe N° 000723-2025-GRLL-OP, y vistos de las Jefaturas de Administración, Sub Gerencia de Gestión Institucional y de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Educación La Libertad;

De conformidad con la Ley N° 32086, Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos; la Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR EN LA CARRERA PÚBLICA DOCENTE, a partir del 21 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : JARA MARIN, ELMER
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 41859121
SEXO : MASCULINO
FECHA NACIMIENTO : 21/03/1983

1.2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

DRE/GRE/UGEL : GRE LA LIBERTAD
INSTITUCION EDUCATIVA : ASCOPE
NIVEL EDUCATIVO : Superior Tecnológica
CODIGO DE PLAZA : 117722C486D1
PERFIL DE LA PLAZA : ING.MECATRÓNICO O PTEC.MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ
CARGO : DOCENTE ESTABLE
JORNADA LABORAL : 40 HRS. PEDAGÓGICAS
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE DE PERSONAL NOMBRADO : VENTURA TANTALEAN, CARLOS ALBERTO, Resolución N° 3511-2005

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a JARA MARIN, ELMER, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRE
RRR-OAD
RESLL/RES-PER
LSV/TA.II-PER

